



REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE INSUMOS
MEDICOS PARA PACIENTES POSTRADOS.

DECRETO N° 3910

COIHUECO 23 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra c y su Reglamento Art N° 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 102 de Unidad de Droguería del Desamu Coihueco.
- 2.- Urgencia por necesidad de atención a pacientes postrados del servicio de salud pública de la comuna de Coihueco.
- 3.- D. A. N° 2523 que revoca D.A.N°153 y deja sin efecto Licitación Pública ID N°4594-11-LP13.
- 4.- D. A. N° 2543 que Aprueba Bases y Autoriza Llamado a Licitación N° 4594-21-LP13 que se encuentra en el portal www.mercadopublico.cl en proceso administrativo con fecha de cierre el 21 de Junio de 2013.
- 5.- D. A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Califica situación de urgencia para compra de Insumos Médicos para Pacientes Postrados.
- 2.- Autoriza compra urgente de Insumos Médicos a **B Braun Medical SPA** Rut N° **96.756.540-7** por un monto de **\$2.204.713** (Dos millones doscientos cuatro mil setecientos trece pesos) con impuesto.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_004 "Productos Farmacéuticos" 22_04_005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Georgina Moreno Lopez
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJ/ALS/S/VE/amm